



ORDEN

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-042534/2026
322A-016/26

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio de **COMIDA TRANSPORTADA EN CALIENTE (CATERING) EN LA ESCUELA INFANTIL “EL TOMILLAR” DE TORRELODONES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**, promovido por la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, cuyo presupuesto base de licitación asciende a un total de 71.508,36 euros (Base Imponible: 65.007,60 euros; IVA 10%: 6.500,76 euros), justificándose por los siguientes motivos:

Dada la imposibilidad de que los menús escolares, dirigidos al alumnado de la Escuela Infantil “El Tomillar” de Torrelorones, puedan seguir elaborándose como se hacía hasta el momento en la cocina correspondiente a otro centro social, por motivos de seguridad en dichas instalaciones, con el presente contrato se pretende asegurar la prestación del servicio de comedor escolar como actividad complementaria de carácter educativo, integrado en la organización y funcionamiento de todos los centros docentes y, concretamente, en el de la Escuela Infantil “El Tomillar”, atendiendo así una necesidad básica de alimentación y nutrición de su alumnado, además de cumplir una función social y educativa que contribuye a mejorar la calidad del servicio educativo.

ORDEN: 4098/2026
FECHA: a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACION,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES
P.D. Orden 365/2024, de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.10.01 18:26

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: